



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE REUNION N° 112- REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
Martes 15 de octubre de 2024 de 9:30 a 11:30 hrs.**

1. INICIO DE LA REUNIÓN Y PARTICIPANTES

Siendo las 9:30 am la secretaria técnica comprobó que no se contaba con el quórum reglamentario, estando ausente la representación de la DIGESA, por lo cual los miembros presentes indicaron que se procediera a desarrollar la reunión a título informativo sin la toma de acuerdos como en otras oportunidades.

Participantes:

- Pedro Jesús Molina Salcedo- Representante alterno del SENASA
- Muriel Gómez Sánchez-Orezzoli- Representante alterno del SANIPES
- Alejandro Bravo Martínez - Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior (invitado)
- Ana Mercado del Pino -Presidenta del Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Agroindustrias- Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)
- Caroll Bejarano Rodríguez- Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión del CIP.
- Edith Villanueva Huamán- Ejecutiva Adjunta de la DIGESA
- Robert Patiño Tataje- Dirección de Control y Vigilancia (DCOVI)-DIGESA
- Jenny Cornejo – DCOVI-DIGESA
- Mayra Flores – DCOVI- DIGESA
- Bertha Muñoz Veneros- secretaria técnica de la COMPIAL



Agenda:

Los miembros concordaron desarrollar la agenda propuesta previamente circulada, estando presentes las representantes invitadas del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP).

1. Presentación de la Norma de Competencia “Desarrollo de Inspección Sanitaria de Alimentos” del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP).
2. Tercer Monitoreo Ciudadano de Pesticidas en los Alimentos- Comentarios del SENASA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<https://saludconlupa.com/noticias/estos-son-los-resultados-del-tercer-monitoreo-ciudadano-de-pesticidas-en-los-alimentos/>

3. Informar sobre la reunión con MINCETUR para el desarrollo de la Iniciativa “Implementación de medidas para la mejora de la gestión sanitaria en el Perú” en el marco de la Fase III del Programa SeCompetitivo- Cooperación Suiza.
4. Solicita ponente en “Implementación de Principios Generales de Higiene” en “Encuentro de COMPIALES Provinciales en la Región La Libertad”- Oficio N° 003426-2024-GRLL-GGR-GR.
5. Otros.

2. DESARROLLO DE LA REUNION

La Blga. Edith Villanueva, dio la bienvenida a los presentes en nombre del Director General de la DIGESA.

Punto 1 de la agenda.

La Ing. Ana Mercado, presidenta del Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Agroindustrias - Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), agradeció a los miembros de la Comisión, en nombre de su institución, la oportunidad de compartir el esfuerzo que viene haciendo el CIP para lograr ser una Entidad Certificadora Autorizada (ECA) por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que tendría la responsabilidad de evaluar las competencias profesionales de sus colegiados para a inspección sanitaria de alimentos. En el marco de este proceso, vienen gestionando la validación de la Norma de Competencia “Desarrollo de Inspección Sanitaria de Alimentos” que permitirá conocer y establecer las funciones a desarrollar sin implicancia condicionante sino facultativa.

Seguidamente, la Ing. Caroll Bejarano Rodríguez, Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión del CIP, presentó la estructura y contenido principal de la Norma de Competencia “Desarrollo de Inspección Sanitaria de Alimentos”, destacando entre otros, que esta Norma cuenta con dos categorías para el campo de aplicación: Categoría 1: Entidades públicas o privadas que realizan las inspecciones; y, Categoría 2: Establecimientos público o privadas de la cadena alimentaria en las diversas etapas de procesamiento primario, procesamiento industrial o transformado, elaboración de alimentos, fraccionamiento, despacho, almacenamiento, transporte y distribución, y comercialización. Indicó que la Norma de Competencia se encuentra accesible en el siguiente enlace¹.

La Mv. Muriel Gómez, representante alterno del SANIPES, indicó que las competencias de los inspectores sanitarios de alimentos del SANIPES deben cumplir la NTP del INACAL basada en la Norma ISO 17020 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección” y, en ese sentido, surgía la duda de como interactuarían ambas normas.

¹ https://www.cip.org.pe/publicaciones/2024/setiembre/portal/nc-desarrollo-de-inspecciones-sanitarias-de-alimentos_v2.pdf



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La ing. Bejarano, indicó que el INACAL certifica en competencias en base al SINEACE y que el CIP ha presentado un informe al SINEACE a fin de asegurarse que no exista colisión entre ambas normas de competencias.

Finalmente, la Ing. Ana Mercado, expresó que el objetivo de presentar este trabajo a la COMPIAL, es el solicitar el apoyo de especialistas de las entidades sanitarias de alimentos para la validación de la norma, para lo cual el CIP hará llegar la invitación para la reunión de validación a fin de que puedan participar los especialistas en materia de inspección sanitaria de alimentos.

Punto 2 de la agenda

En relación con la publicación en la web del Tercer Monitoreo Ciudadano de Pesticidas en los Alimentos, el Ing. Pedro Molina, representante alterno del SENASA, indicó que como autoridad sanitaria en inocuidad agroalimentaria del SENASA sostuvo una reunión con varias de las organizaciones civiles que conforman la alianza “Salud con Lupa” que desarrolló el estudio, entre las cuales se encuentran el Consorcio Agroecológico Peruano (CAP), la Red de Agricultura Ecológica (RAE), el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur (Descosur), Ecosad, el Consejo Regional de Lima Metropolitana del Colegio de Nutricionistas, entre otras.

En esta reunión Salud con Lupa presentó el informe del monitoreo realizado en 60 muestras de apio, cebollita china, pimiento y tomate recolectadas en 05 mercados, entre ellos el Mercado Mayorista de Santa Anita (Lima) y los mercados regionales Challhua (Huaraz), El Palomar (Arequipa), Wanchaq (Cusco) y Puelles (Huánuco).

El Ing. Pedro Molina indicó que, en dicha reunión, se señaló la debilidad en el control por parte del SENASA a nivel de la comercialización y el uso de plaguicidas agrícolas; así como también la debilidad de las municipalidades en el control de los mercados de abasto. En este sentido señaló que la normativa sanitaria de mercados de abasto no establece sanciones, lo cual debiera contemplarse.

En relación al estudio realizado, el Ing. Pedro Molina indicó que el SENASA solicitó a Salud con Lupa, haga llegar el informe completo por escrito a fin de tomar conocimiento de las metodologías y representatividad de las muestras para análisis, a fin de contrastar con los muestreos y resultados vertidos en los Planes Anuales de Monitoreo de Contaminantes que desarrolla el SENASA con base científica y estadística que tiene representatividad nacional. Destacó la importancia de realizar un trabajo conjunto con la sociedad civil para tener resultados e indicadores comparables y participar conjuntamente en dar las soluciones en protección de los consumidores.

Asimismo, el representante alterno del SENASA, señaló que debe realizarse y visualizarse un trabajo conjunto de las tres autoridades que conforman la COMPIAL hacia los alcaldes para impulsar el fortalecimiento de sus funciones y competencias desde una estructura orgánica funcional en las municipalidades para gestionar los temas sanitarios de alimentos.

El representante de MINCETUR, Sr. Alejandro Bravo, señaló que como consumidor la situación era preocupante y, que debiera darse un mecanismo que obligue a las municipalidades a cumplir su función de fiscalización sanitaria de los mercados de abasto como lo establece la Ley de Inocuidad,



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

su reglamento y la normativa municipal, estableciéndose sanciones para los gobiernos locales que incumplan su función.

Punto 3 de la agenda

La secretaria técnica informó que con fecha 09 de octubre de 2024 se sostuvo una reunión con representantes de MINCETUR y de Helvettias de la cooperación suiza, estando presentes la Sra. Claudia Parra, Directora General y el Sr. Fernando Vigil, de la Dirección de Facilitación de Comercio del MINCETUR, la Sra. Carla Carrión de SeCompetitivo; en la cual, presentó la Iniciativa “Implementación de medidas para la mejora de la gestión sanitaria en el Perú” en el marco de la Fase III del Programa SeCompetitivo- Cooperación Suiza.; en la que se destaca el desarrollo de tres componentes: a) Implementación del sistema de Gestión de Riesgos (art 7.4 del AFC); b) Implementación de Inspecciones conjuntas en punto de control fronterizo (art 8 del AFC) y c) Implementación del Sistema de Gestión de Notificaciones de Alertas en Alimentos (SIGESNOT) a través de la VUCE (art 5.1 del AFC).

El representante de la Dirección General de Facilitación de Comercio del MINCETUR indicó que para dar inicio al proyecto la Cooperación precisaba de las cartas compromiso, siendo la carta del SENASA la que estaba pendiente. Asimismo, el avance en la implementación de las modificaciones a la normativa sanitaria como era el reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.

Los representantes del MINCETUR manifestaron que harían llegar formalmente al SENASA, al SANIPES y la DIGESA, la nota conceptual desarrollada de la Iniciativa “Implementación de medidas para la mejora de la gestión sanitaria en el Perú”, para su aceptación de las actividades allí planteadas.

Punto 4 de la agenda

Se dio lectura al Oficio N° 003426-2024-GRLL-GGR-GR por el cual la Gerencia General de Salud del Gobierno Regional de La Libertad, que preside la COMPIAL Regional La Libertad, solicita ponente para el tema “Implementación de Principios Generales de Higiene” en el evento “Encuentro de COMPIALES Provinciales en la Región La Libertad”.

Al respecto, el Ing. Pedro Molina informó que, en representación de su institución estaría participando la Ing. Yani Valdez, de la sede desconcentrada del SENASA en La Libertad.

Punto 5 de la agenda. Otros

La secretaria técnica informó que, con relación a las firmas pendientes en las Actas 91 y 93 del año 2019, la asesoría jurídica de la DIGESA indicó que, en lugar de incluir un texto de regularización de firmas en cada una de ellas, correspondía suscribirse un Acta complementaria que ratifique ambas actas y que a modo de adenda formará parte de las mismas. La secretaria técnica circularía el Acta complementaria para firma de los miembros.

3. CIERRE

Habiéndose concluido los temas de la agenda los miembros dieron por finalizada la Reunión 112 de la COMPIAL de carácter informativa firmando el Acta en señal de conformidad:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Entidad	Nombre	Firma
SENASA	Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria. Miembro alterno	
SANIPES	MV. Muriel María Gómez Sánchez Orezzoli Directora (e) de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Miembro alterno	
MINCETUR	Sr. Alejandro Bravo Martínez (Invitado) Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior	
DIGESA	Biga. Edith Villanueva Huamán (invitada) Ejecutiva Adjunta de la Dirección General	
	Ing. Robert Patiño Tataje (invitado) Coordinador en inocuidad de alimentos Dirección de Control y Vigilancia (DCOVI)	
	Ing. Jenny Cornejo Angulo (invitada) DCOVI	
	Ing. Mayra Flores Leonardo (invitada) DCOVI	
Secretaría técnica COMPIAL	Mv. Bertha Muñoz Veneros DIGESA	